

**AUTORIZA PATENTE COMERCIAL, A LA
SOCIEDAD DE INVERSIONES JOSE Y
MARIA SPA**

DECRETO DRE N°2058/2022

LO BARNECHEA, 01-09-2022

VISTOS: Lo establecido en los artículos 23 y siguientes del D.L. N° 3.063, sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 56 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Supremo N° 484, del Ministerio del Interior de 1980, que reglamenta la aplicación de los artículos 25 y siguientes del título IV del decreto Ley 3.063, de 1979; la delegación de atribuciones alcaldías que me confiere el Artículo 14, del Decreto DAL N° 992/2021, de fecha 30 de agosto de 2021; el Reglamento sobre Organización Interna y Organigrama, del Decreto DAL N° 755, de fecha 06 de julio de 2021.

TENIENDO PRESENTE:

- a) La solicitud presentada por la sociedad de INVERSIONES JOSÉ Y MARÍA SPA, R.U.T. 77.615.118-1, Representada Legalmente por la Sra. Andrea Pilar Naser Pselin, ingresada a través de correo electrónico de fecha 24 de agosto de 2022.
- b) La Declaración Jurada Inicio de Actividades Folio N° 23004854051, donde consta el inicio de actividades, de fecha 04 de agosto de 2022, del Servicio de Impuestos Internos.
- c) El Contrato de Arrendamiento, entre Constructora Inverplan Limitada y ZDA SpA, de fecha 01 de abril de 2018, el Anexo de Contrato de Arrendamiento entre Constructora Inverplan Limitada y ZDA SpA, de fecha 30 de agosto de 2019 y el Permiso de Uso de Inmueble, entre ZDA SpA y INVERSIONES JOSÉ Y MARÍA SPA de fecha 04 de agosto de 2022, documentos suscritos ante notario.
- d) El Informe de Uso de Suelo N°368, de fecha 07 de junio de 2022, de la Dirección de Obras Municipales, que indica favorable al giro solicitado.

DECRETO

1. **AUTORÍZASE**, el funcionamiento de la **PATENTE COMERCIAL** para explotar el giro “OFICINA ADMINISTRATIVA PARA FONDOS Y SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y ENTIDADES FINANCIERAS SIMILARES”, a la sociedad de INVERSIONES JOSÉ Y MARÍA SPA, R.U.T. 77.615.118-1, en el domicilio ubicado en AVENIDA RAÚL LABBÉ N° 12.613, LOCAL 511, comuna de Lo Barnechea, por haber dado cumplimiento a todas las exigencias legales y reglamentarias.

2. **GÍRESE** el Comprobante de Ingreso Municipal, hecho, asígnese un número de Rol correlativo, ábrase carpeta y archívese.



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA**

**XIMENA BEATRIZ ARRIAGADA HUERTA
JEFE DEPTO. DE RENTAS
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA**

Este documento incorpora Firma(s) Electrónica(s) Avanzada(s)



Código: 306005832770434 validar en <https://ws-prod-agile.edoc.cl/utills/verify>